



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 648 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA" - SEDE ASUNCIÓN".

Asunción, 05 de noviembre de 2018.

VISTA: La nota de fecha 13 de setiembre de 2018 presentada por el Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", con Expediente CONES N° 2416/18, en la que solicita la Habilitación del Programa de "Especialización en Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior", correspondiente a la Sede Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 129/18 de fecha 26 de setiembre de 2018 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "Especialización en Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior" correspondiente al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", Sede Asunción, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"	Dirección Académica	Especialización en Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior	Asunción	Presencial	Especialista en Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior	10	400

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira  
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Presidente - CONES